



Municipalidad Distrital de Santiago



FUNDADO EL 31 DE OCTUBRE DE 1870

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 1,592 - 2019-MDS/A-REGION-ICA.

Santiago, 30 de Diciembre del 2019.

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE LA PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE ICA.

VISTO:

El Expediente Administrativo N° 10544 - 2019, de fecha 17 de Diciembre del año en curso, a petición de don JOSE OSCAR ARONES ALLCCA HUAMAN, el Informe Legal N° 682 - 2019-GAL/MDS-REGION-ICA, solicitando el Reconocimiento de la Junta Directiva de L ANEXO SAN CAMILO "CHACRITA II", distrito de Santiago, y;

CONSIDERANDO:

Qué, conforme a lo señalado en el Artículo 191° de la Constitución Política de Estado Peruano, las Municipalidades provinciales, distritales y delegadas son los Organos de Gobierno Local con Autonomia Política, Administrativa y Económica en los Asuntos de su Competencia, concordante el mismo con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidad.

Que, es política de la Municipalidad distrital de Santiago, promover y apoyar la participación de los vecinos en forma individual o colectiva en la gestión Municipal a través de mecanismos de participación vecinal y del ejercicio de sus derechos políticos de conformidad con la Constitución Política del Estado peruano y la respectiva ley de la materia.

Que, estando a lo solicitado por don JOSE OSCAR ARONES ALLCCA HUAMAN, el Acta de elección de fecha 15 de Diciembre del año en curso con la finalidad de reconocer la Junta Directiva.

Estando a lo dispuesto en la Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE :





Municipalidad Distrital de Santiago

FUNDADO EL 31 DE OCTUBRE DE 1870



ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER LA JUNTA DIRECTIVA DEL ANEXO SAN CAMILO "CHACRITA II", DISTRITO DE SANTIAGO – ICA, para el periodo comprendido entre el 15 de Diciembre del 2019 al 14 de Diciembre del 2021, estando conformado de la manera siguiente:

Nº	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	D.N.I. Nº
1	Presidente	JOSE OSCAR ARONES ALLCAHUAMAN.	29105397
2	Vicepresidente	MARTIN LUIS HUAMAN BARRIENTOS.	29086534
3	Secretario	KLEVER EDUARDO HUAMAN ARONES.	47571379
4	Tesorero.	EDGAR CHAUPIN APARI	70197802
5	1er. Vocal.	ELEUTERIO PALOMINO CCAYO.	42575572.
6	2do. Vocal.	DELLFIN ALVARADO INCA.	42359152

ARTICULO SEGUNDO - Dejar sin efecto todo acto administrativo o resolución que se oponga a la presente.

ARTICULO TERCERO COMUNICAR el presente acto resolutivo a los titulares de la presente Resolución, a la Gerencia municipal, y demás áreas que se requieran para su debido cumplimiento conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SANTIAGO - ICA



Leonardo Ruben Guerrero Silva
ALCALDE